



H. BILBAO / EP

Ambiente en un centro comercial de El Corte Inglés

Los grandes almacenes marcan la revisión de salarios

Cientos de miles de trabajadores esperan a renovar convenio

E. MAGALLÓN / M. GUTIÉRREZ
Barcelona

Cientos de miles de trabajadores están pendientes de la negociación colectiva este año una vez dejada atrás la parte más dura de la subida del IPC. La de grandes almacenes –que afecta a 230.000 personas en toda España– arranca esta semana y marcará la subida de salarios para sectores masivos en empleo. Pero hay otros con gran afectación de empleados que siguen sin ver la luz a pesar de que el año pasado ya comenzaron a negociarse. Quizás el más simbólico es el de oficinas y despachos de Catalunya, del que dependen unas 120.000 personas.

Los sindicatos han marcado en rojo las conversaciones que se iniciarán este viernes con la patronal de grandes superficies Anged, que incluye empresas como El Corte Inglés (80.000

Ligar los salarios al IPC solo parcialmente

■ UGT y CC.OO. están trabajando en una propuesta conjunta para intentar desatascar la negociación con la patronal sobre evolución de salarios en convenio. Ese posible cambio se produce después de que CC.OO. planteara que podría flexibilizar la postura y que la inclusión de una cláusula de revisión salarial estuviera ligada, además de al IPC, a otros factores como la situación de cada sector. Fuentes de CEOE dijeron que quieren esperar a la letra pequeña. / Servimedia

empleados), Alcampo, Carrefour, Ikea o Leroy Merlin. Los representantes de los trabajadores plantean una subida salarial “histórica”, subrayan, para adecuar los sueldos al coste de la vida. En concreto, Fetico o CC.OO. pondrán sobre la mesa de negociación un incremento mínimo del 18% en cuatro años y cláusula de revisión por desviación del IPC, garantizando 18.000 euros como salario base de referencia en el 2024.

Otro de los puntos que concentrarán la negociación está en la reducción de los festivos que trabajar, además de la limitación de la parcialidad, fijando un mínimo de 28 horas en los contratos parciales.

En Catalunya también están atascados el convenio del sector agropecuario y el de instalaciones deportivas, explican fuentes de UGT. Desde CC.OO. señalan que el agropecuario afecta a 25.000 personas y el de instalaciones deportivas a 17.000. Los que arrancan este año de importancia son el comercio de Girona, con 65.000 trabajadores, el metal de Girona (35.000 empleados) y el de frutas y verduras de Lleida (15.000).

En el caso de oficinas y despachos de Catalunya, el punto de desacuerdo radica en si las subidas son compensables si el trabajador tiene algún complemento fuera de convenio. En ese caso, la subida salarial podría quedar anulada si el empresario quiere. La propuesta de acuerdo de incremento retributivo es de un 4% para el 2022 y el 3,5% para este año, dijeron desde CC.OO. La petición que hacen es que el 50% del aumento no pueda absorberse en salarios que cobren complementos por encima convenio. La patronal no lo acepta por ahora.●

TRIBUNA

Joaquín Maudos
Universitat de València-Ivie-Cunef

¿Qué regiones ejecutan más fondos NGEU?

El último informe de noviembre del FMI sobre la economía española, en la parte dedicado a evaluar las políticas estructurales implementadas, se centra en tres aspectos: en las medidas destinadas a eliminar barreras al crecimiento de la productividad, en la reforma laboral de diciembre del 2021 y en la utilización de los fondos NGEU. En este último caso, la opinión del FMI es que se ha acelerado su ejecución en el 2022, pero que la ausencia de información sistemática y comprensible hace difícil valorar en qué medida esos fondos están llegando a la economía real. Por este motivo su recomendación es “mejorar la coordinación entre todos los niveles de gobierno y con el sector privado, y la recopilación y publicación de datos de ejecución son críticos para asegurar un uso efectivo de los fondos”.

Para llenar esta laguna, el Ivie acaba de difundir el informe que ha realizado sobre el grado de ejecución de los fondos NGEU con una novedad muy importante y es que analiza los fondos ejecutados tanto vía licitaciones como subvenciones y abarca todos los niveles de la administración pública (estatal, autonómica y local). Además, ofrece una comparativa por comunidad autónoma del grado de ejecución y de la distribución de los fondos. De esta forma, podemos saber qué regiones están siendo más favorecidas por los fondos europeos.

Poniendo el foco en el grado de ejecución de los fondos asignados y ejecutados por las comunidades autónomas, la visión que ofrece el informe es que hay enormes diferencias en la intensidad de la ejecución, ya que varía del 59,8% en Castilla-La Mancha al 13,8% en Asturias. La media está en el 27,4%.

Si tenemos en cuenta los fondos convocados por todos los niveles de la administración pública y observamos el territorio en el que se ejecutan, Madrid es la comunidad autónoma más beneficiada ya que recibe el 21% del total, seguida de Catalunya (15%) y la Comunidad Valenciana (12%). No obstante, si tenemos en cuenta el tamaño de cada región y escalamos esos fondos recibidos por el PIB, es Castilla-La Man-

Madrid es la más beneficiada ya que recibe el 21% del total, seguida de Catalunya (15%) y la Comunidad Valenciana (12%)

cha la más beneficiada (2,05% de su PIB), situándose en la cola Andalucía (0,75%).

En el caso de las inversiones que se ejecutan a través de fondos que llegan vía licitaciones, el Estado concentra el 64% del total, con un porcentaje de ejecución del 66,1% que es casi 13 puntos porcentuales superior al de las comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid es la más beneficiada, ya que es el destino final de la cuarta parte de las inversiones convocadas por el Estado. La mayor concentración en Madrid se debe a las licitaciones que realiza el Estado, ya que suponen el 40% del total. En el caso de las licitaciones que realiza el sector público territorial (comunidades autónomas y corporaciones locales), la Comunidad Valenciana es la más activa en la utilización de los fondos NGEU, ya que concentra el 25,5% del importe total resuelto. Además, es la que tiene un mayor ritmo de ejecución, con un porcentaje ejecutado del 67,4% que es 20 puntos superior a la media.

En el caso de las subvenciones, el 76,5% las ha convocado el Estado y el 23,2% las comunidades autónomas. De estas últimas, Catalunya es la que más fondos concentra (18,9% del total), aunque en relación al PIB de nuevo encabeza la clasificación Castilla-La Mancha (1,08%), situándose en la cola Baleares (0,28%).

En resumen, existen diferencias regionales muy importantes tanto en el grado de ejecución como en la magnitud relativa (en relación al tamaño de cada comunidad autónoma) de los fondos NGEU recibidos, por lo que es necesario hacer un seguimiento de estas variables en los próximos meses para, como señala el FMI, valorar en qué medida están llegando a la economía real y su distribución por regiones.

AVISOS OFICIALES

Grupo Catalana Occidente, S. A. DIVIDENDO CON CARGO A RESERVAS

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 26 de enero de 2023, ha acordado distribuir un Dividendo con cargo a reservas voluntarias, con las siguientes características:

- Fecha de Pago: 8 de febrero de 2023.
- Código ISIN: ES0116920333.
- Nombre del valor: Grupo Catalana Occidente, S.A.

- Importe bruto por acción: 0,1792 euros.
- Retención fiscal (19%): 0,034048 euros.
- Importe neto por acción: 0,145152 euros.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 3 de febrero de 2023, cotizando ya “ex-derecho” el 6 de febrero de 2023.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de di-

chas entidades, actuando como agente de pago el Banco Bilbao Vizcaya, S. A.
26 de enero de 2023. – Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Joaquín Guallar Pérez.

INOC, S.A.

TERCER DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 26 de enero de 2023, ha acordado repartir un Tercer Dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio de 2022, de 6,7039 euros por acción. Sobre dicho importe se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente.

El pago se hará efectivo a partir del próximo 8 de febrero de 2023, actuando como agente de pago el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

26 de enero de 2023. – Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Labora.